CONDICIONES PARTICULARES SUBASTA

CON BASE Y AL MEJOR POSTOR SUJETA A APROBACION DE LA ENTIDAD VENDEDORA

La participación en la subasta solo está permitida a personas mayores de edad.

Todos los lotes Tributan IVA 21% sobre el Precio de Venta.

"Todas las bebidas poseen libre circulación en el territorio nacional y cuentan en su etiquetado con su correspondiente número de lote INV "

IMPORTANTE:

TRANSFERENCIAS: Los interesados en participar deberán realizar las transferencias desde cuentas de su titularidad o cotitularidad únicamente, tanto para la constitución del "Depósito en garantía", como así también para los pagos posteriores en caso de resultar adjudicatario. No se admitirán transferencias realizadas desde cuentas de un tercero.

Para la constitución del "Depósito en Garantía" se deberá realizar una <u>única</u> <u>transferencia</u> por el importe correspondiente a la suma total de lotes en los cuales desea participar en esta subasta y posteriormente adjuntar el comprobante al realizar la inscripción en el portal de subastas Online.

Para la constitución de depósitos en Garantía en Pesos se debe transferir los fondos a:

CAJA DE AHORROS EN PESOS, Dependencia : NUÑEZ, Número de Cuenta:5683326/7 CBU 02900087 10000568332675, CUIT: 30-99903208-3

La Garantía de Oferta será reintegrada a quienes no hayan resultado adjudicatarios de lotes, dentro de un plazo de hasta 7 días hábiles, a contar desde la fecha de finalización de la Subasta On Line, mediante transferencia bancaria.

En caso de ser adjudicatario, le será reintegrado los fondos del depósito de Garantía de Oferta, dentro de un plazo de 7 días hábiles, una vez cancelado el precio total mediante transferencia bancaria.

APROBACION DE LA SUBASTA: Las subastas serán aprobadas (o no, total o parcialmente). Dicha aprobación será informada vía mail al Correo suministrado en el Proceso

de suscripción a la subasta Online, no responsabilizándose el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por cualquier información obtenida por otro medio.

ADJUDICACIÓN: Aquel oferente que hubiese efectuado la oferta más alta recibirá un correo electrónico en el que le será notificada esa circunstancia, debiendo proceder a realizar el pago correspondiente.

<u>SEÑA:</u> Una vez finalizada la Subasta, el comprador deberá abonar el 20% del precio de venta del bien en concepto de Seña y el 10% más el IVA en concepto de Comisión más IVA, dentro de las 48 horas hábiles posteriores.

El Banco informará mediante correo electrónico, los importes correspondientes.

La negativa al pago de la seña y comisión más IVA implicará las correspondientes acciones judiciales, civiles y comerciales así como la inclusión del postor remiso en los sistemas de calificación comercial y en la base de antecedentes negativos del Banco. El cliente además perderá el Monto transferido como Caución sin tener lugar a reclamo alguno.

<u>INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA:</u> mediante transferencia bancaria, durante cinco (5) días hábiles asignados a tales fines una vez notificada la Aprobación de la Subasta.

Los pagos en concepto de Seña, comisión más IVA, Integración de Precio e IVA del Bien deberán efectuarse <u>únicamente</u>, mediante transferencia bancaria a través del CBU 0290053710000011285075 – CUIT 30-99903208-3

El precio de venta no incluye ni la comisión ni los impuestos correspondientes.

No se acepta la compra en comisión.

La documentación que acredite el origen de fondos se presentará sólo cuando las compras realizadas superen los \$1.000.000,00.- (pesos un millón), o cuando el comprador supere su perfil asignado.

IMPORTANTE: Si el comprador no realiza los pagos en el plazo establecido para la integración del saldo del precio perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión como así también todo derecho sobre aquello que le fuera adjudicado en el curso del remate. En ningún caso, una vez retirado el lote, el comprador tiene derecho a reclamos sobre sus desperfectos, deterioros o cualquier otro concepto.

En caso de que quien haya sido comprador del bien en la subasta, no efectúe el

Pago pertinente, el Banco podrá iniciar las acciones correspondientes tendientes a obtener la reparación de los perjuicios.

Tiene plena vigencia los Términos y Condiciones de participación en subasta Online suscripto por Ud.

DOMICILIO DE RETIRO y EXHIBICIÓN DE LOS BIENES SUBASTA 2945:

Exhibición y Retiro en el mismo lugar

Exhibición: Del 06/03 al 10/03 en el horario de 9hs a 12hs en:

Lote 1 Av. Guacurari 121 – Bernardo de Irigoyen – Misiones

Contacto Andres Lindao - mail clindao@afip.gob.ar

Lote 2 Ruta Nac. 121Km. 5 ½ - Centro Unificado Frontera – Santo Tomé – Santa Fe

Contacto Diego Bonifato - mail: dbonifato@afip.gob.ar

Lote 3 al 12 Av. Beltrame 1161 – Oberá – Misiones

Contacto Jorge Melgarejo – mail: jormelgarejo@afip.gob.ar

Lote 13 al 31 Av. Carlos Pellegrini 1773 – Paso de los Libres – Corrientes

Contacto Lucas Perez – mail: luferperez@afip.gob.ar

El comprador deberá presentarse provisto de las Boletas Definitivas y constancia de entrega para el depósito en el domicilio indicado oportunamente para el retiro de la mercadería. Los compradores o personas autorizadas para retirar los bienes (estos deberán presentar la Nota autorizante Certificada por Escribano o Banco), deberán verificar que el modelo, numeración, etc, así como el estado y funcionamiento, coincida con lo especificado en la documentación de venta.

El comprador deberá presentarse provisto de las Boletas Definitivas y demás constancias en el domicilio del depósito indicado oportunamente para el retiro de la mercadería, en el día y horario asignado para la entrega del lote de que se trate. Las entregas de mercadería se efectúan por turno, sin excepción.

Conforme a lo normado por el Código Aduanero en el Art. 428 el adquirente debe retirar la mercadería dentro del plazo que fijare la reglamentación, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes a su libramiento. Vencido dicho plazo, el servicio aduanero dispondrá nuevamente su venta, con pérdida del importe que se hubiere pagado. Asimismo, el Decreto 1001/82 reglamentario del Código Aduanero prevé en su art Art. 51 que a los fines de lo previsto en el artículo 428 del Código Aduanero, fíjase el plazo de DIEZ (10) días, contado desde la fecha de aprobación de la venta.

"La mercadería se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. Una vez efectuada la entrega no se aceptarán reclamos ni devoluciones."

DESARROLLO DE LA PUJA ELECTRÓNICA: En la fecha y hora indicadas, se dará inicio a través del PORTAL a la postulación de ofertas. Las ofertas deben ser formuladas únicamente a través del PORTAL. Un oferente podrá realizar la cantidad de ofertas que considere necesarias hasta tanto resulte adjudicatario o sea superado. Un mismo oferente podrá realizar más de una oferta para el mismo bien, prevaleciendo siempre la de mayor valor. Todas las ofertas realizadas son IRREVOCABLES e IRRETRACTABLES. Las ofertas no se pueden anular y/o cancelar en ningún caso, quedando desestimadas únicamente en el momento de ser superadas por otro oferente. En el mencionado procedimiento los oferentes podrán observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas, en monto y posición. Cada lote ofrecido tiene un horario previsto de cierre. En caso que se reciba alguna oferta dentro de los últimos cinco (3) minutos previos al cierre, el cronómetro adicionará tres (3) minutos más para que todos los oferentes interesados tengan la oportunidad de efectuar nuevas ofertas. Este procedimiento de prórroga de cierre se realizará adicionando tres (3) minutos cada vez que se reciba una nueva oferta, hasta tanto ningún oferente supere la que resultase de mayor valor.

Los montos mínimos y máximos para ofertar por lote están establecidos en \$1.000 y \$50.000 respectivamente.

PRESCRIPCIÓN DE SEÑA Y COMISIÓN: Si el comprador no integrara el Saldo de Venta en el plazo establecido, la operación prescribirá sin más trámite, perdiendo aquel los importes que hubiese abonado en concepto de seña, comisión e IVA sobre la última, así como también todo derecho sobre los bienes que le fuesen adjudicados.

VENTA POR LOTE: En las fracciones que se enajenen como lotes, es decir donde no se vende por kilogramo o unidad, figuran cantidades que no fijan compromiso alguno en lo que respecta a exactitud o porcentaje aproximado. Por lo tanto, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la Entidad Vendedora declinan toda responsabilidad por diferencias en la entrega, ya que la misma será realmente la cantidad exhibida en el lugar.

RESPONSABILIDAD: el Banco de la Ciudad de Buenos Aires actúa solamente como martillero por lo que, en ningún caso, será responsable de las demoras que pudiesen existir en la aprobación de la subasta, en la devolución de importes (los que no estarán sujetos a actualización ni intereses) ni por otras consecuencias por el retardo o por la no aprobación de la Subasta, parcial o totalmente.

Atento a la resolución N°2408 de la AFIP, los compradores Responsables Inscriptos ante el impuesto al valor agregado, cuando sus compras excedan por concepto de comisión la suma de \$2.000 (pesos dos mil), abonarán por IVA una alícuota del 3% (tres por ciento) además del 21% (veintiuno por ciento) que grava todas las comisiones que se reciban. Quedan exceptuados de esta norma quienes se encuentren beneficiados por regímenes de promoción que otorguen la liberación o el diferimiento del IVA o quienes deban actuar a su vez como agentes de percepción del presente régimen, debiendo aportar los certificados correspondientes.

La participación en la Subasta implica el conocimiento de las condiciones de venta precedentes, sobre la que no se harán excepciones a su cumplimiento.

"En tanto el loteo, valoración y fijación de base de los bienes a subastar, es realizada por personal verificador dependiente de la Entidad Vendedora, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su calidad de martillero deslinda toda responsabilidad respecto de la existencia, faltantes y/o estado de conservación de los mismos, y/o especificaciones técnicas detalladas en la descripción de los lotes que salen a la venta."

AUTORIZACIÓN: Los OFERENTES autorizan expresamente al BANCO y/o a quien éste designe, a que por motivos de seguridad, proceda a grabar las operaciones que realice, por cualquiera de los servicios que utilice en el PORTAL y a ser presentados eventualmente como medio probatorio ante autoridades administrativas y/o judiciales. Las constancias emitidas por el PORTAL serán consideradas prueba suficiente y son plenamente oponibles a los OFERENTES. A tales efectos, el BANCO y los OFERENTES acuerdan otorgarle valor probatorio a las constancias que se emitan en el PORTAL, con el alcance establecido en la legislación vigente.

Requisitos mínimos para la navegación. El PORTAL está adecuado para navegar con la versión de Internet Explorer 5.0 en adelante, Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Opera y todos los navegadores básicos de mercado, así como soportado por todos los sistemas operativos desde Windows 98 en adelante.

Política de cookies. El PORTAL utiliza cookies con el objetivo de prestar un mejor servicio y proporcionar una mejor experiencia de navegación. A estos efectos, se define a las cookies como un pequeño archivo de texto que se almacena en el navegador del usuario (tanto en computadoras, tablets o smartphones). Las cookies son esenciales para el funcionamiento de la navegación y usabilidad, permitiendo una mejor experiencia a los usuarios. El PORTAL utiliza únicamente cookies propias, las cuales son leídas por nuestra web cada vez que realiza una nueva visita. Los OFERENTES pueden permitir, bloquear o eliminar las cookies instaladas en su equipo mediante la configuración de las opciones del navegador instalado en tu ordenador, sin embargo, es importante tener en cuenta que si se deshabilitan algunas funciones del Portal pueden no estar disponibles en toda su plenitud. Para más información sobre como bloquear el uso de las cookies puedes visitar los siguientes enlaces: Chrome: https://support.google.com/chrome/answer/95647?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es-419 Internet Explorer: https://support.microsoft.com/es-ar/help/278835/how-to-delete-cookie-files-in-internet-

<u>explorer</u>Firefox:<u>https://support.mozilla.org/es/kb/Borrar%20cookies</u>Safari:<u>https://support.apple.com/es-es/guide/safari/sfri11471/mac;</u>Opera:<u>https://help.opera.com/en/latest/web-preferences/#cookies</u>

Marcas Registradas y derecho de autor. Los derechos de autor sobre las páginas, pantallas, información, y todo aquel material utilizado para su preparación, incluido en el PORTAL de SUBASTAS ONLINE, son propiedad y/o licencias del BANCO CIUDAD de Buenos Aires. No se podrá alterar ni modificar ningún material que imprima o descargue de este Sitio, incluyendo, sin limitación alguna, la supresión de marcas identificatorias o leyendas en dicho material. No se podrá distribuir este material a terceros. Se prohíbe cualquier otro uso del

PORTAL. En especial, nadie puede utilizar una parte de nuestro PORTAL en ninguna otra página web, o vincular cualquier otro sitio con nuestro PORTAL, sin nuestra autorización escrita previa. Queda terminantemente prohibido el uso del PORTAL para propósitos ilegales, prácticas abusivas, difamatorios, obscenos o amenazadores

Consultas e información: subastasonline@bancociudad.com.ar /

ESTE CATÁLOGO ES SOLAMENTE INFORMATIVO. EN CONSECUENCIA, EL BANCO CIUDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR OMISIONES O ERRORES DERIVADOS DE LA CONFECCIÓN DEL MISMO.